

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CON RESIDENCIA EN CD. VICTORIA TAMAULIPAS.**

El Municipio de Tampico, tuvo a bien aprobar mediante Sesión Ordinaria de Cabildo la autorizó para la donación a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de un predio municipal con superficie de 4,251.936 metros cuadrados identificado como 2B, ubicado en Avenida Manrique 503, entre propiedad privada y zona militar, fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas.

Anexándose para tal efecto los siguientes documentos:

1. Iniciativa de Decreto
2. Copia certificada de la solicitud de la persona moral al Municipio de Tampico, Tamaulipas.
3. Copia del poder otorgado al representante de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
4. Proyecto ejecutivo
5. Copia certificada de dictamen de factibilidad del predio expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico.
6. Plano de localización del predio expedido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
7. Copia certificada de nomenclatura oficial del predio expedido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
8. Copia certificada subdivisión del predio municipal expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano.
9. Copia certificada de la escritura de propiedad del inmueble municipal
10. Copia certificada del certificado de libertad de gravamen del predio municipal
11. Copia certificada del manifiesto de propiedad y avalúo del inmueble municipal
12. Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de enero de 2009, numero 8, tomo CXXXIV, en el cual se autoriza donar al municipio de Tampico, un predio municipal, en el cual se construyó un hospital para derechohabientes.
13. Copia de certificado de libertad de gravamen de inmueble ahora propiedad del ISSSTE, predio donado por municipio de Tampico, utilizado para la construcción de Hospital.
14. Copia certificada del punto de cabildo número III Sesión Ordinaria número 14 de fecha 07 de Febrero de 2025, donde se aprueba por el municipio de Tampico, otorgar en donación el predio municipal a Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

15. Copia certificada del punto de cabildo número V Sesión Ordinaria número 16 de fecha 27 de Febrero de 2025, donde se desincorpora el predio patrimonio municipal ubicado en Avenida Manrique 503, entre propiedad privada y zona militar, fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas del municipio de Tampico
16. Copia certificada del punto de cabildo número VI, Sesión Ordinaria número 16 de fecha 27 de Febrero de 2025, donde se aprueba por el municipio de Tampico, la precisión del bien ubicado en Avenida Manrique 503, entre propiedad privada y zona militar, fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas donado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
17. Fotografías del inmueble

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos su autorización y aprobación de la iniciativa para otorgar en donación un predio municipal con superficie de 4,251.936 metros cuadrados, a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, hacemos la ocasión propicia para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

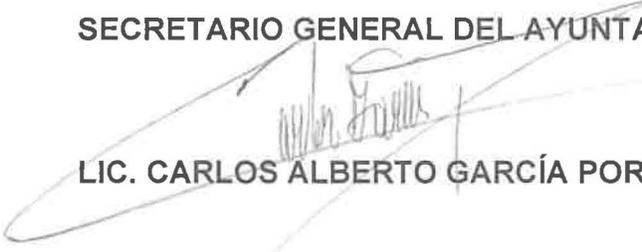
**ATENTAMENTE**  
**TAMPICO, TAM., A 04 DE MARZO DE 2025.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMPICO**

  
**LIC. MÓNICA ZACIL VILLARREAL ANAYA**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2024 - 2027**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA PORRES.**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2024 - 2027**

Tampico, Tamaulipas, a 04 de Marzo de 2025.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CD. VICTORIA, TAM.  
P R E S E N T E.**

LIC. MÓNICA ZACIL VILLARREAL ANAYA, Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en apoyo en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 Fracción IV y 130, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3; 4; 51 inciso b) número 4, penúltimo párrafo, 53, 55 Fracciones IV y VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y,

### **A N T E C E D E N T E**

En el año 2009 el Municipio de Tampico, donó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un predio municipal con superficie de 12,000 metros cuadrados, predio utilizado para la construcción de un Hospital para derechohabientes del Instituto en la zona conurbada y ciudades aledañas, beneficiando a un sinnúmero de derechohabientes. Se anexa Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de enero de 2009, número 8, tomo CXXXIV en el cual se autoriza al Municipio de Tampico la donación, así como Certificado del Instituto Registral y Catastral de la finca 1163, superficie 12,000 metros cuadrados ahora propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**CONSIDERANDO:**

**0535**

**Primero:** Es prioridad del Municipio de Tampico, contribuir en acciones que mejoren la salud y calidad de vida de sus habitantes, para que gocen de lugares óptimos para su atención médica.

**Segundo:** Que atendiendo a la solicitud realizada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado solicita la donación de un predio con superficie de 4,251.936 metros cuadrados identificado como 2B, ubicado en Avenida Manrique 503, entre propiedad privada y zona militar, fraccionamiento Colinas San Gerardo aledaño al predio ya donado donde actualmente se construye un hospital, el predio solicitado en donación se utilizará para reubicar equipamiento como son tanques termo de oxígeno, y planta de tratamiento de aguas residuales, además tendrá un espacio para área de maniobras de camiones y pipas de servicio para el abasto de insumos de vital importancia como gases medicinales, gas LP, medicamentos, alimentos, punto de reunión en caso de contingencia, todo lo anterior que sin duda ayudará al crecimiento a futuro del hospital.

**Tercero.** El Municipio de Tampico tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo número 14, punto número III de fecha 07 de febrero de 2025, donar a Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un predio municipal, con superficie de 4,251.936 metros cuadrados.

**Cuarto.-** Mediante Sesión ordinaria de Cabildo número 16, de fecha 27 de febrero de 2025, se desincorpora el inmueble municipal del patrimonio municipal para ser donado al ISSSTE y se precisó la ubicación del inmueble consistente en Avenida Manrique 503, entre propiedad privada y zona militar, fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas.

En caso de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, no destine el inmueble para el destino autorizado, en un plazo no mayor a dos años, la donación será revocada y el bien y sus mejoras se revertirán de plano a favor de la autoridad donante.

**Quinta:** En cumplimiento al acuerdo de Cabildo anteriormente descrito, y en uso de las facultades que le concede el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la C. Presidenta Municipal Lic. Mónica Zacil Villarreal Anaya, presenta al Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

### INICIATIVA DE DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de un predio propiedad municipal identificado como 2B, ubicado en Avenida Manrique 503, entre propiedad privada y zona militar, fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 4,251.936 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

NE: 52.19 con Zona Militar  
39.98 con Zona Militar  
6.71 con Zona Militar  
17.67 con Zona Militar  
SE: 72.33 con fracción del mismo lote  
SO: 100.00 con Avenida Torres Miranda  
35.42 con fracción 2A del mismo lote

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado utilizará el predio donado para reubicar equipamiento como son tanques termo de oxígeno y planta de tratamiento de aguas residuales, además tendrá un espacio para área de maniobras de camiones y pipas de servicio para el abasto de insumos de vital importancia como gases medicinales, gas LP, medicamentos, alimentos, punto de reunión en caso de contingencia. Así también,

podrá ser utilizado para alojamiento, biblioteca y estancia para médicos de pregrado y médicos residentes de diversas especialidades.

**ARTÍCULO CUARTO.-** En caso que no destinar el bien para el fin señalado dentro de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a este un uso distinto o suspenda su actividades por más de dos años, la donación será revocada y el bien como sus mejoras se revertirán de plano a favor del Municipio de Tampico.

**TRANSITORIO UNICO.** - Este Decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

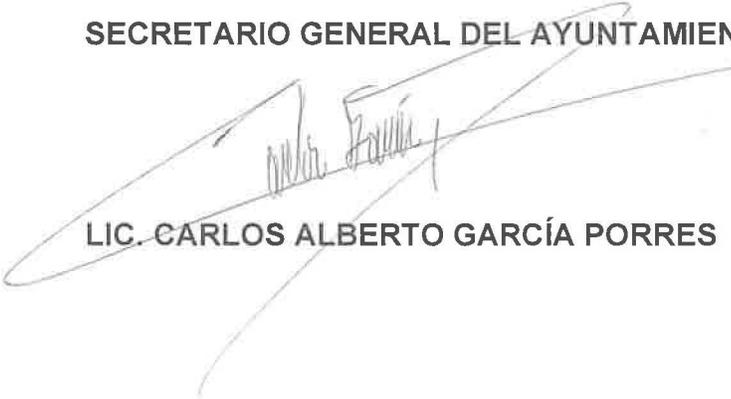
**ATENTAMENTE**  
**TAMPICO, TAM., A 04 DE MARZO DE 2025**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMPICO**

  
**LIC. MÓNICA ZACIL VILLARREAL ANAYA**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2024 - 2027**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA PORRES**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2024 - 2027**